

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8707 *CONTAR, S.A.*

Reducción de Capital por amortización de acciones propias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 28 de noviembre de 2011 adoptó, por unanimidad, la reducción de capital en la suma de 187.500 euros mediante la amortización de 25 acciones, núms. 1 al 20, ambos inclusive, y 66 a 70, ambos inclusive, de 7.500 euros de valor nominal cada una, adquiridas por la compañía y habiéndose abonado a su titular 575.000 euros como precio de adquisición.

Como consecuencia de la reducción, el capital social ha quedado establecido en 562.500 euros, representado por 75 acciones de siete mil quinientos euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 75, ambas inclusive, modificándose, en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital según lo previsto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Este anuncio complementa al publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 15 del día 23 de enero de 2012.

Barcelona, 18 de abril de 2012.- Antonio Guijarro Quevedo, Presidente del Consejo.

ID: A120025438-1